



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 12/08/2026

VISTO el expediente IFT-E-538-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de pólizas de seguros para la flota automotor del Instituto Fueguino de Turismo, por el termino de doce (12) meses, referido a la cobertura de riesgos propios y específicos de la operación cotidiana de la misma, el que comprende a los vehículos y las coberturas que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que con el propósito de garantizar el normal funcionamiento del servicio brindado por el parque automotor del Instituto Fueguino de Turismo resulta necesario solicitar la contratación de las pólizas mencionadas.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo a efectos de proceder al llamado a cotización contemplando a tal fin los vehículos y las coberturas que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 6 consta el presupuesto testigo, el cual fue tomado como valor de referencias para la contratación mencionada en el primer considerando.

Que a orden 11, quien suscribe, autorizó el gasto para la presente contratación, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada.

Que en la presente contratación se establece lo previsto en la Resolución O.P.C. Nº 128/2021, Capítulo 2, apartado 2.1.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 675/2020, Nº 188/2023 Nº 35/2026, Nº 35/2026; Resolución M.E. Nº 1120/2024; las Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026, Nº 52/2026; Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 y Nº 128/2021; Convenio de asesoramiento de Seguros Nº 21678/2021 y Resolución M.E. Nº 1156/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 283/2024 y Resolución In.Fue.Tur Nº 150/2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada para la contratación de pólizas de seguros para la flota automotor del Instituto Fueguino de Turismo, por el termino de doce (12) meses, referido a la cobertura de riesgos propios y específicos de la operación cotidiana de la misma, el que comprende a los vehículos y las coberturas que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente contratación se registrá por lo previsto en la Resolución O.P.C. Nº 128/2021.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 354 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.C.E. IN.FUE.TUR. Nº 307/2026.

**DI PIETRO
Hernan
Guillermo**

Firmado digitalmente
por DI PIETRO Hernan
Guillermo
Fecha: 2026.08.12
13:46:57 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



ANEXO I - DISPOSICIÓN S.C.E. IN.FUE.TUR. N° 307/2026.

SEGUROS FLOTA AUTOMOTOR IN.FUE.TUR.

COBERTURA AUTOMÓVILES:

Cobertura: Todo Riesgo con deducibles – para autos y pick ups

Plazo de contratación: 12 meses

Marca	Modelo/características	Año	Dominio	Valor vehículo
CHEVROLET	SEDAN ONIX 1.2 LT TECH L/19	2023	AF771QR	\$23,100,000.00
CHEVROLET	PIK UP S10 2.8 TD DC 4X4	2023	AF771QM	\$34,210,000.00
CHEVROLET	SEDAN PRISMA 1.4 LS JOY	2018	AD204RQ	\$14.740.000,00
CHEVROLET	TODO TERRENO CAPTIVA 2.4 LT L/17	2018	AD492CT	\$24,970,000.00
CHEVROLET	SEDAN CLASSIC 1.4 LS 4PTAS	2015	PEK 931	\$9,427,000.00
CHEVROLET	TODO TERRENO CAPTIVA 2.4N LT	2016	PJK 518	\$20.240.000,00

- **Cobertura Todo Riesgo con deducibles – para autos y pick ups:** Responsabilidad Civil + Personas Transportadas + Incendio Parcial y Total + Robo Parcial y Total + Accidente Total y Parcial con deducible + Granizo, Terremoto e Inundación Parcial y Total sin límite y sin deducibles + Cristales sin límite y sin deducibles + Roturas de Cerraduras por Robo o intento de Robo sin límite y sin deducibles + Daños Parciales por Accidente sin Deducible al amparo de Robo Total + Reposición a 0 Kms en caso de Robo, Hurto, Incendio o Accidente Total durante el 1er. Año desde la fecha de factura de compra del vehículo 0 km + Gastos de Gestoría por Robo o Hurto Total o Destrucción Total hasta la suma de \$ 15.000,- + Huelga, Lock Out o Tumulto Popular + Asistencia Jurídica Integral.
- **Responsabilidad Civil (*):** Responsabilidad Civil + Asistencia Jurídica Integral (Sin asistencia al Vehículo y Personas).

COBERTURA AUTOMÓVILES:

Cobertura: Responsabilidad Civil – para autos y pick ups

Plazo de contratación: 12 meses

Marca	Modelo/características	Año	Dominio	Valor vehículo	Valor vehículo
RENAULT	MINI BUS, MASTER DCI	2009	HVU 873	RENAULT	-

- **Cobertura Responsabilidad Civil – para autos y pick ups:** Responsabilidad Civil + Asistencia Jurídica Integral (Sin asistencia al Vehículo y Personas)

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoño
de Turismo

COBERTURA CUATRICICLOS:

Cobertura: Responsabilidad civil

Plazo de contratación: 12 meses

Franquicia: NO

Marca	Modelo/características	Año	Dominio
POLARIS	CUATRICICLO SPORTSMAN 400/450 HO 4X4	2017	A047HHN
HONDA	CUATRICICLO TRX 500 FM 4X4	2006	CKW549

Detalle: Responsabilidad civil + Asistencia Jurídica Integral (Sin asistencia al Vehículo y Personas)

OBSERVACIONES:

- Cláusula de Ajuste Automático de Suma Asegurada del 50%.
- En la presente contratación se establece lo previsto en la Resolución O.P.C. N° 128/2021, Capítulo 2, apartado 2.1.

DI PIETRO
Hernan
Guillermo

Firmado
digitalmente por
DI PIETRO Hernan
Guillermo
Fecha: 2026.08.12
13:47:26 -03'00'

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"*

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2026

Pieza Administrativa N° 538 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoino de Turismo

Fecha: 13/08/26 Apertura: 18/8/2026 15:00

Encuadre Legal: Disp. S.C.E. N° 307/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de pólizas de seguros para la flota automotor del Instituto Fuegoino de Turismo, por el termino de doce (12) meses,

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguros de Automotores. Pesos			
>>	COTIZAR:	1.00		
	SEGUROS FLOTA AUTOMOTOR INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO.			
	COBERTURA A PARTIR DEL 10/09/2026.			
	DURACION: 12 MESES.			
	Detalles de Flota Vehicular y Cobertura a requerir:			
	CHEVROLET SEDAN ONIX AF 771 QR			
	CHEVROLET PICK- UP S-10 AF 771 QM			
	CHEVROLET SEDAN PRISMA AD 204 RQ			
	CHEVROLET TODO TERRENO CAPTIVA AD 492 CT			
	CHEVROLET SEDAN CLASSIC PEK 931			
	CHEVROLET TODO TERRENO CAPTIVA PJK 518			
	POLARIS CUATRICICLON 179 SPORTSMAN A 047 HHN			
	HONDA CUATRICICLON TRX 500 FM 549 CKW			
	• Cobertura Todo Riesgo con deducibles - para autos y pick ups: Responsabilidad Civil + Personas Transportadas + Incendio Parcial y Total + Robo Parcial y Total + Accidente Total y Parcial con deducible + Granizo, Terremoto e Inundación Parcial y Total sin límite y sin deducibles + Cristales sin límite y sin deducibles + Roturas de Cerraduras por Robo o intento de Robo sin límite y sin deducibles + Daños Parciales por Accidente sin Deducible al amparo de Robo Total + Reposición a 0 Kms en caso de Robo, Hurto, Incendio o Accidente Total durante el 1er. Año desde la fecha de factura de compra del vehículo 0 km + Gastos de Gestoría por Robo o Hurto Total o Destrucción Total hasta la suma de \$ 15.000,- + Huelga, Lock Out o Tumulto Popular + Asistencia Jurídica Integral.			
	• Responsabilidad Civil (*): Responsabilidad Civil + Asistencia Jurídica Integral (Sin asistencia al Vehículo y Personas).			
	*Se solicita que para el vehículo marca RENAULT tipo MINI BUS modelo MASTER dominio HVU 873 cantidad de pasajeros 15 categoría M2 año 2009 sea un seguro de responsabilidad civil, ello en virtud de que el rodado se encuentra fuera de			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2026

Pieza Administrativa N° 538 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo

Fecha: 13/08/26 **Apertura:** 18/8/2026 15:00

Encuadre Legal: Disp. S.C.E. N° 307/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de pólizas de seguros para la flota automotor del Instituto Fueguino de Turismo, por el termino de doce (12) meses,

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	servicio.			

Memo (Nro: 18) - SOLICITUD DE COTIZACION - COMPRA DIRECTA INFUETUR

La presentación de la "SOLICITUD DE COTIZACION" completa y firmada implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para la presente compra/contratación.

Junto con la oferta, deberá ADJUNTAR:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedores del estado vigente (ProTDF) - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL emitido por la AREF - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- Información complementaria de los productos/servicios ofertados: Marca, Modelo, detalle tecnico, etc (En caso de corresponder)

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Instituto Fueguino de Turismo
Forma de Pago:	Transferencia bancaria - 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	20 días
Lugar de Entrega:	Paseo de la Mujer 1710 IN.FUE.TUR. USHUAIA
Domicilio de presentación de ofertas:	Email:compras@infuetur.gob.ar /Paseo de la Mujer 1710. IN.FUE.TUR. USHUAIA
Vigencia del Contrato:	12 MESES

